
Dilluns, 11 de maig de 2015

ADMINISTRACIÓ ELECTORAL

Junta Electoral Provincial de Barcelona

EDICTO

Acuerdo de 7 de mayo de 2015, de la Junta Electoral Provincial de Barcelona, por el que se publica la distribución de espacios gratuitos de propaganda electoral en los medios de comunicación de titularidad pública en relación con las elecciones municipales 2015.

La Junta Electoral Provincial de Barcelona, en sesión de 7 de mayo de 2015, ha adoptado el siguiente Acuerdo.

La Junta, una vez examinada la propuesta de distribución de los espacios gratuitos de propaganda electoral efectuada por la Comissió de Ràdio i Televisió, de acuerdo con lo establecido en el art.65.2 de la LOREG, acuerda:

Aprobar en sus propios términos la propuesta de distribución de espacios gratuitos de propaganda electoral en los medios de comunicación de titularidad pública que formula la Comissió de Ràdio i Televisió.

Dese traslado del presente acuerdo junto con las parrillas de distribución a los medios de comunicación de titularidad pública.

Dese traslado del presente acuerdo a los representantes provinciales de las candidaturas afectadas a fin de que puedan examinar en el término de un día a contar desde el día siguiente de la publicación del anuncio en el BOP en la sede de esta Junta Electoral Provincial (Ronda de Sant Pere, 41, 5º planta, de Barcelona, o través del fax 93.231.87.77, o bien a través de correo electrónico jep_Barcelona@gencat.cat) los antecedentes de este acuerdo y formular, en el mismo término preclusivo de examen, los recursos que consideren pertinentes en defensa de su derecho.

Barcelona, 7 de maig de 2015

La secretaria de la Junta Electoral, Antonia Jimenez Aragones